



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

*Dip. Horacio Antonio Mendoza.  
Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD.*

"2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 09 de octubre de 2017.

**DIP. JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE OAXACA DE JUAREZ Y DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, PARA QUE INICIEN O, EN SU CASO, AGILICEN LOS TRABAJOS DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN EN LAS PRINCIPALES VILIDADES DE LA CIUDAD Y MUNICIPIOS CONURBADOS.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

**A T E N T A M E N T E**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
09 OCT 2017  
10:16 y *caso*  
OFICIALIA MAYOR



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

*Dip. Horacio Antonio Mendoza.*  
*Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD.*

“2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 09 de octubre de 2017.

**DIP. JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE OAXACA DE JUAREZ Y DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, PARA QUE INICIEN O, EN SU CASO, AGILICEN LOS TRABAJOS DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN EN LAS PRINCIPALES VILIDADES DE LA CIUDAD Y MUNICIPIOS CONURBADOS.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior en base a la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Uno de estos temas-problemas vigente, que ciertamente influye en los resultados de la percepción ciudadana sobre la calidad de vida en la ciudad son los baches. A veces, situación temporal o condición permanente con la que se convive a fuerza. ¿Acaso son los baches nuevos límites urbanos que muchos no hemos comprendido como tal, en una era posmoderna en donde se pretende de construir literalmente la vialidad o consisten en la recreación de algún pasado anhelado de deterioro urbano sin el cual no se reconocerían los lugares?

Los baches son un problema urbano casi patológico, pendiente de resolver en el corto plazo, cuyo origen y solución debe explorarse en la gestión pública y competencias de las dependencias, entes y organismos del gobierno del estado. Además, en acciones de contraloría dentro y fuera del mismo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

*Dip. Horacio Antonio Mendoza.*  
*Vicecoordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD.*

"2017, CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Año con año este fenómeno se presenta en la ciudad de Oaxaca, por ello nos vemos a la necesidad de exhortar a las autoridades estatales y municipales para que de forma coordinada implementen o aceleren los trabajos de bacheo y pavimentación en las principales vialidades de nuestra ciudad capital y zona conurbada.

A pesar que estas instancias de gobierno cuentan con la asignación anual de recurso presupuestal para obtener la provisión de material de trabajo (mezclas asfálticas) y emprender acciones al respecto, el estado de deterioro y la presencia de baches que ostentan las calles de la ciudad de Oaxaca, hace cuestionar la existencia de dichos rubros o de autoridades responsables de los servicios urbanos. Ya que el Estado de Oaxaca es un centro patrimonial donde miles de viajeros de diferentes regiones del mundo nos visita con fines turístico.

Es así como exhortar al regidor de obras públicas para que en el ámbito de su competencia ponga énfasis a este problemática que se vive en el municipio de Oaxaca de Juárez para una pronta resolución.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula:

**ÚNICO. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE OAXACA DE JUAREZ Y DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, PARA QUE INICIEN O, EN SU CASO, AGILICEN LOS TRABAJOS DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN EN LAS PRINCIPALES VILIDADES DE LA CIUDAD Y MUNICIPIOS CONURBADOS.**

#### **TRANSITORIO:**

**ÚNICO.** - El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 09 de octubre de 2017.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**  
**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**